CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la Señora Juez, el presente trámite de Aprehensión y Entrega de bien automotor dentro del cual la parte actora solicita requerir a la Policía Nacional. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 30 de Mayo de 2023. La Secretaria. ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ AUTO INTERLOCUTORIO N° 1199

RADICACIÓN: 76-001-41-89003-2021-00656-00 Santiago de Cali, treinta (30) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)

Mediante escrito presentado por el apoderado judicial, solicita requerir a la Policía Nacional para que proceda la orden de inmovilización del vehículo motocicleta de Placas OTK16F objeto de registro de Garantía Mobiliaria en favor de MOVIAVAL S.A.S.

De cara a lo solicitado, no habiendo recibido respuesta del registro de las medidas, se comunicaran nuevamente las órdenes impartidas dentro del presente trámite a la Policía Nacional –SIJIN y Policía de Carreteras, los cuales serán remitidos a las autoridades competentes. En consecuencia, esta instancia;

## **RESUELVE:**

PRIMERO: REQUERIR nuevamente a la POLICIA NACIONAL – SIJIN y Policía de Carreteras, a fin de que informe el estado del trámite del decomiso del vehículo motocicleta de placas OTK16F, comunicado mediante nuestro Oficio N° 0868 del 27 de Octubre de 2022, recibido en esa dependencias el 2 de Noviembre de 2022, mediante correo electrónico, igualmente se le hará saber sobre lo normado por el artículo 44 C.G.P., dentro de la SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO promovido por la sociedad MOVIAVAL S.A.S, respecto al vehículo motocicleta de propiedad de la señora NATALIA ANDREA GUTIERREZ TOLEDO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.017.860, conforme a las razones señaladas con antelación.

SEGUNDO: LÍBRENSE los oficios correspondientes a la Policía Nacional -SIJIN, Policía de Carreteras.

**ÚMPLASÈ** 

NOTIFÍQUESE y

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

ONIA DURAN DUQUE

En Estado No. 094 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: \_05 DE JUNIO DE 2023

a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO Secretaria